



GENERADORA
NARE

1. Introducción

Generadora Nare S.A.S E.S.P. reconoce que el talento humano es un pilar fundamental para el éxito y desarrollo sostenible de la empresa. Por ello, establece esta Política de Gestión Humana como un marco de actuación para construir, desarrollar y mantener una relación armoniosa entre la organización y sus trabajadores y trabajadoras, en un entorno laboral propicio para el alto desempeño, el compromiso y el crecimiento profesional. Asimismo, esta política fomenta el respeto, la equidad y el cumplimiento de la normatividad vigente, contribuyendo al bienestar del equipo humano y a la generación de valor para la compañía.

2. Objetivo

Definir los lineamientos que regulan la relación entre **Generadora Nare S.A.S E.S.P.** y sus trabajadores y trabajadoras, asegurando condiciones laborales justas, un ambiente de trabajo seguro y saludable, y oportunidades equitativas de desarrollo profesional, en concordancia con la legislación laboral.

3. Alcance

Esta política aplica a todos los trabajadores y trabajadoras de **Generadora Nare S.A.S E.S.P.**, independientemente de su tipo de contratación, ubicación o función dentro de la organización. Asimismo, involucra a terceros vinculados mediante contratos de prestación de servicios o subcontratación, quienes deberán alinearse con los principios aquí establecidos.

4. Condiciones Laborales Y Administración De Las Relaciones Laborales

a. Condiciones laborales y términos de empleo.

Generadora Nare S.A.S E.S.P. comunican desde el inicio del proceso de selección las condiciones laborales y se formalizan por escrito en los documentos de contratación, estableciendo el tipo de contrato, cargo, jornada de trabajo, salario, primas, auxilios de alimentación, alojamiento, transporte, entre otros.

Durante la vigencia del contrato laboral, **Generadora Nare S.A.S E.S.P.** podrá realizar modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas, tales como cambios de cargo, salario, auxilios, reubicaciones o tipo de contrato. Para legalizar cualquier cambio, se suscribirá un acta de modificación y adición al contrato (otrosí), donde se dejará constancia del acuerdo de ambas partes.



Política De Gestión Humana

FECHA:

CODIGO:

VERSION:

b. Relaciones laborales

Generadora Nare S.A.S E.S.P. cuenta con procedimientos de gestión humana alineados con su objeto comercial, tamaño y características de su fuerza laboral, garantizando el cumplimiento de la normatividad laboral vigente. Estos procedimientos se mantienen actualizados e integrados en el sistema de gestión de la empresa.

c. Organizaciones de trabajadores y trabajadoras

Generadora Nare S.A.S E.S.P. garantizará al personal la libre asociación conforme al artículo 12 del Código Sustantivo del Trabajo, la Constitución Nacional y las demás leyes vigentes. Asimismo, no desincentivará ni tomará represalias contra trabajadores y trabajadoras que decidan formar o unirse a organizaciones sindicales o gremiales.

5. No Discriminación E Igualdad De Oportunidades

La organización aplicará criterios equitativos en los procesos de selección, remuneración, condiciones laborales, promociones, despidos y demás decisiones de empleo, basándose en la capacidad y mérito de cada persona. Se promoverá activamente la no discriminación y la igualdad de oportunidades. De acuerdo con el **artículo 13 de la Constitución Política de Colombia**, todo el personal vinculado a la empresa recibirá la misma protección y trato, y gozará de los mismos derechos y oportunidades, sin distinción de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

6. Reducción De La Fuerza Laboral

La empresa acompañará a los trabajadores y trabajadoras en procesos de desvinculación, brindando información sobre los beneficios disponibles a través de las Cajas de Compensación Familiar para mitigar los efectos de la situación.

Al finalizar el contrato, se liquidarán y pagarán todos los valores adeudados, tales como salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, descontando los aportes legales correspondientes (salud, pensión, retención en la fuente, entre otros).

En caso de despidos colectivos, la empresa solicitará autorización previa al Ministerio de Trabajo y comunicará a las partes interesadas, tomando medidas para reducir el impacto social negativo de la situación.

Confidencialidad

Este documento y su contenido son propiedad de derechos de autor de **Generadora Nare S.A.S E.S.P.** La divulgación de este documento a cualquier tercero está estrictamente prohibida sin el consentimiento previo.



Política De Gestión Humana

FECHA:

CODIGO:

VERSION:

7. Mecanismo De Presentación De Quejas

Generadora Nare S.A.S E.S.P. ha establecido un procedimiento de atención de PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias Felicitaciones) para las partes interesadas.

8. Protección De La Fuerza Laboral.

a. Trabajo Infantil

Conforme a la legislación colombiana, la empresa prohíbe estrictamente la contratación de niños, niñas y adolescentes. En el desarrollo de sus proyectos, se identificará la presencia de menores de 18 años en la zona de influencia.

b. Trabajo Forzoso

No se empleará mano de obra forzosa ni se permitirá ningún tipo de trabajo involuntario u obligatorio que vulnere la dignidad de las personas.

9. Seguridad Y Salud En El Trabajo

Generadora Nare S.A.S E.S.P. proporcionará a sus trabajadores y trabajadoras un entorno laboral seguro y saludable, considerando los riesgos inherentes al sector y cargo. Se implementarán medidas para prevenir accidentes, lesiones y enfermedades laborales, minimizando los peligros en la medida de lo posible.

10. Trabajadores Y Trabajadoras Contratados Por Terceras Partes

Generadora Nare S.A.S E.S.P. establecerá mecanismos para garantizar que las empresas contratantes sean entidades legítimas, de reconocida integridad y que cuenten con un sistema de gestión ambiental y social adecuado.

11. Cadena De Suministro

Generadora Nare S.A.S E.S.P. implementará procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral en su cadena de abastecimiento,

Confidencialidad

Este documento y su contenido son propiedad de derechos de autor de **Generadora Nare S.A.S E.S.P.** La divulgación de este documento a cualquier tercero está estrictamente prohibida sin el consentimiento previo.



Política De Gestión Humana

FECHA:

CODIGO:

VERSION:

evitando la contratación de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, exigirá a sus proveedores la adopción de medidas de mitigación para prevenir o corregir situaciones que pongan en riesgo la vida, integridad y dignidad de los trabajadores y trabajadoras.

12. Mejora Continua

Esta política será revisada anualmente y actualizada según cambios en la normatividad vigente o necesidades de la organización.

Confidencialidad

Este documento y su contenido son propiedad de derechos de autor de **Generadora Nare S.A.S E.S.P.** La divulgación de este documento a cualquier tercero está estrictamente prohibida sin el consentimiento previo.